

10 Dic 2014

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 8.431

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.12 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 2706 de fecha 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden de la Sra. Alcaldesa”
- 5) Decreto Exento N° 7879 de fecha 26 de noviembre del 2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante, a don Francisco Pinochet Romero.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para realizar entrega de PAP en Hospital Regional, retiro de vacunas en Almacén Regional, entrega de documentación en Servicio de Salud del Maule, de la ciudad de Talca (de 09:00 a 16:30 horas), el día 10 de Diciembre del año en curso:

CRISTIAN RUBILAR MOLINA
Conductor
Rut.: 14.074.082-9

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 “Gastos en Personal” ítem 01 “Personal a Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Municipalidad de Parral
Director Depto. De Salud



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal

DMT/FPR/JGF/pea.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo Finanzas